



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
**BAMBAMARCA**



*ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL N° 02  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
(REF. ACTA N° 01-2016-MPH-BCA)*

*Quien suscribe, ING. MANUEL ANTONIO SIANCAS ZAPATA designado con Resolución de Alcaldía N° 00150-2017-A-MPH-BCA de fecha 17.03.2017 como actual GERENTE DE DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372-Ley de Presupuesto del Sector Publico del año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses. Así como en concordancia a lo aprobado con el artículo N° 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD publicado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 14 de mayo del 2016 " ... De incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal se suscribe un compromiso de acta individual, a más tardar a los treinta días calendario posteriores a la designación en el cargo"*

*Para dicho fin, quien suscribe me comprometo a:*

- 1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.*
- 2. Convocar a todos los servidores públicos de la unidad orgánica que dirijo a efectos de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.*

*Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Bambamarca a las 10:00 am del día 19 de abril del 2017.*

**Ing. Manuel Antonio Siancas Zapata**  
**Gerente de Desarrollo Urbano - Rural**